



PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, A 30 DE OCTUBRE DE 2024.

E.10.4.4

**“TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR LOCAL”  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 50 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito manifestar que el Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria, en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, motivo por el cual **No Aplica** el reactivo **E.10.4.4** *¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?*

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EMILIO JESÚS POLANCO ZAPATA.**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
PLAYA DEL CARMEN. QUINTANA ROO  
2024 2027